

		PROVEEDOR RAZON SOCIAL NOMBRE: ABALAT, S.A. DE C.V.		000061 NUMERO		MOTIVO (CAUSA) DE MODIFICACION 5.- MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA		IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO \$7,797,844.80	
MODIFICACION AL CONTRATO		DOMICILIO FISCAL CALLE: CALLE SAN MARCOS N°. 130 COLONIA: COL. TLALPAN CENTRO CIUDAD: CIUDAD DE MEXICO, ALC. TLALPAN C.P.: 14000 R.F.C.: ABA-040721-TS9		FECHA: 24/06/22 DIA / MES / AÑO		HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GÓMEZ Instituto Nacional de Salud 24 JUN 2022		IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION \$0.00	
FECHA DE MODIFICACION 24 / 06 / 2022 DIA / MES / AÑO		HOJA NO. HOJA: 1 DE: 2		REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: CUAUHEMOC DE LUNA BONILLA CARGO: REPRESENTANTE LEGAL TELEFONO/FAX: 8000-1500 / FAX 8000-1547		PREPUESTO AUTORIZADO RECURSOS FISCALES DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CONTROL PRESUPUESTAL		NUEVO IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. Y LETRA) 7,797,844.80 (siete Millones Setecientos Noventa y siete Mil Ochocientos Cuarenta y cuatro Pesos 80/100 M.N.)	
NUMERO DE MODIFICACION PRIMERA MOD-AF-050/22		NO. DE CONTRATO/AÑO RM-AF-0154/22		FIRMA		PARTIDA PRESUPUESTAL No. : 25101 PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS		FUNDAMENTO LEGAL 41-II PELIGRO O SE ALTERE EL ORDEN SOCIAL, LA ECONOMIA, LOS SERVICIOS PUBLICOS, LA LA O EL O	
AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS		NUMERO: 24/06/2022		FECHA: 24 / 06 / 2022 DIA / MES / AÑO		TELEFONOS: 57 61 03 81 - 57 61 72 53 52 28 99 17 - CONMUTADOR			
OBSERVACIONES: ESTA MODIFICACION SE REALIZARA A PETICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LABORATORIO CLINICO MEDIANTE EL NO. DE OFICIO 2520/828/2022 FOR INCREMENTO EN LA VIGENCIA AL 31 DE JULIO DEL 2022									

CAMBIO	PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CLAVE	CANTIDAD		UNIDAD	PRECIO UNITARIO		PRECIO TOTAL NETO M.N.	
					MINIMA	MAXIMA		M.N.		MINIMO	MAXIMO
001	13027382		GENEFINDER COVID-19 PLUS REAL AMP KIT PRUEBA PARA LA DETENCION DEL VIRUS SARS COV-2, MEDIANTE AMPLIFICACION EN TIEMPO REAL DE RNA DE LOS GENES: RDRP,N.E. INCLUYE ENZIMAS,SONDAS FLUORESCENTES, MASTER MIX,CONTROLES POSITIVOS Y CONTROLES ENDÓGENOS, ASI COMO LOS CONSUMIBLES NECESARIOS PARA EXTRACCION DE ACIDOS NICLEICOS Y PCR	25100037	4,800.000	12,000.000	PRUEBA	\$560.19		\$2,688,912.00	\$6,722,280.00
Cantidad Solicitada: 12000.000											

MINIMOS		MAXIMOS	
Importe:	\$ 2,688,912.00	\$	6,722,280.00
Descuento:	\$ 0.00	\$	0.00
SubTotal:	\$ 2,688,912.00	\$	6,722,280.00
Otros Impuestos:	\$ 0.00	\$	0.00
SubTotal 2:	\$ 2,688,912.00	\$	6,722,280.00
Impuesto:	\$ 430,225.92	\$	1,075,564.80
Total:	\$ 3,119,137.92	\$	7,797,844.80

CAMBIO	PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES DEBE DECIR	CLAVE CUCOP	CANTIDAD		UNIDAD	PRECIO UNITARIO M.N.	PRECIO TOTAL NETO M.N.	
					MINIMA	MAXIMA			MINIMO	MAXIMO
000005	001	13027382	GENEFINDER COVID-19 PLUS REAL AMP KIT PRUEBA PARA LA DETENCION DEL VIRUS SARS COV-2, MEDIANTE AMPLIFICACION EN TIEMPO REAL DE RNA DE LOS GENES: RDRP N.E. INCLUYE ENZIMAS, SONDAS FLUORESCENTES, MASTER MIX, CONTROLES POSITIVOS Y CONTROLES ENDOGENOS, ASI COMO LOS CONSUMIBLES NECESARIOS PARA EXTRACCION DE ACIDOS NICLEICOS Y PCR		4,800.000	12,000.000	PRUEBA	\$560.19	\$2,688,912.00	\$6,722,280.00
Cantidad Solicitada: 12000.000										

MINIMOS		MAXIMOS	
Importe:	\$ 2,688,912.00	\$	6,722,280.00
Descuento:	\$ 0.00	\$	0.00
SubTotal:	\$ 2,688,912.00	\$	6,722,280.00
Otros Impuestos:	\$ 0.00	\$	0.00
SubTotal 2:	\$ 2,688,912.00	\$	6,722,280.00
Impuesto:	\$ 430,225.92	\$	1,075,564.80
Total:	\$ 3,119,137.92	\$	7,797,844.80

OLXTELMS

 HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ		PROVEEDOR RAZON SOCIAL NOMBRE: ABALAT, S.A. DE C.V. DOMICILIO FISCAL CALLE: CALLE SAN MARCOS N°. 130 COLONIA: COL. TLALPAN CENTRO CIUDAD: CIUDAD DE MEXICO, ALC. TLALPAN C.P.: 14000 R.F.C.: ABA-040721-TS9		000061 NUMERO	MOTIVO (CAUSA) DE MODIFICACION 5.- MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA  HOSPITAL INFANTIL de México FEDERICO GÓMEZ Instituto Nacional de Salud 24 JUN 2022	IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO \$7,797,844.80 IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION \$0.00
MODIFICACION AL CONTRATO		REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: CUAUHTÉMOC DE LUNA BONILLA CARGO: REPRESENTANTE LEGAL TELEFONO Y FAX: 8000-1500 / FAX 8000-1547 FIRMA: 		NÚEVO IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. Y LETRA) 7,797,844.80 (siete Millones Setecientos Noventa y siete Mil Ochocientos Cuarenta y cuatro Pesos 80/100 M.N.)		
FECHA DE MODIFICACION 24 / 06 / 2022 DIA / MES / AÑO		NO. DE MODIFICACION PRIMERA MOD-AF-060/22		FUNDAMENTO LEGAL PELIGRO O SE ALTERE EL ORDEN SOCIAL, LA ECONOMIA, LOS SERVICIOS PUBLICOS, LA LA O EL O		
NUMERO DE MODIFICACION MOD-AF-060/22		NO. DE CONTRATO/AÑO RM-AF-0154/22		TELEFONOS: 57 61 03 81 - 57 61 72 53 52 28 99 17 - CONMUTADOR		
AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS NUMERO: 24/06/2022 FECHA: 24 / 06 / 2022 DIA / MES / AÑO		PARTIDA PRESUPUESTAL No. : 25101 PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS		OBSERVACIONES: ESTA MODIFICACION SE REALIZARA A PETICION DEL DEPARTAMENTO DE LABORATORIO CLINICO MEDIANTE EL NO. DE OFICIO 2520/029/2022 POR INCREMENTO EN LA VIGENCIA AL 31 DE JULIO DEL 2022		

Fechas de Entrega Maxima: 31-07-2022

FIRMA DE LOS TITULARES DE LAS AREAS QUE ELABORARON

COMPRADOR (NOMBRE Y FIRMA)  MARIA FERNANDA ORTIZ VAZQUEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO  LCDA. GRACIELA VILLEDA GONZALEZ	Vo. Bo. SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  L.C. JUAN ANTONIO GAMA GOMEZ	AUTORIZÓ DIRECTOR GENERAL  C.P. CIPRIANO SOLIS BADILLO
--	--	---	--

ESTA MODIFICACION FORMA PARTE DEL CONTRATO INDICADO. SE APLICARAN IGUALMENTE LAS CONDICIONES QUE APARECEN EN EL ORIGINAL. LOS BIENES Y CONDICIONES AMPARADOS EN EL CONTRATO ORIGINAL Y MODIFICACIONES ANTERIORES A ESTA Y QUE NO SE MENCIONAN PERMANECEN SIN MODIFICACION.

COMPRAS GUBERNAMENTALES FARMACEUTICAS

OLXELNIS

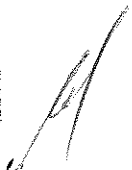
CONVENIO MODIFICATORIO MOD-AF-059/22 QUE MODIFICA AL CONTRATO NÚMERO RM-AF-0151/22 PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL HOSPITAL, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C.P. CIPRIANO SOLÍS BADILLO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, Y POR LA OTRA PARTE, ABALAT, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL PROVEEDOR, REPRESENTADO POR EL C. CUAUHEMOC DE LUNA BONILLA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO LAS PARTES, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

ÚNICO. Con fecha 19 de Enero de 2022 LAS PARTES celebraron el CONTRATO NÚMERO RM-AF-0151/22 para la adquisición de LOS BIENES que se describe en la Carátula del presente Contrato.

DECLARACIONES

I.- DECLARAN LAS PARTES:

- I.1 Que se reconocen mutuamente la personalidad y carácter con la que comparecen a la firma del presente Instrumento, libres de dolo, error, mala fe o cualquier otro vicio de la voluntad y reconocen que los Antecedentes estipulados en este Contrato son ciertos. 
- I.2 Que tienen por reproducidas las Declaraciones de CONTRATO NÚMERO RM-AF-0151/22 como si a la letra se insertasen. 
- I.3 Que el presente Instrumento forma parte integrante de CONTRATO NÚMERO RM-AF-0151/22 y se celebra de común acuerdo entre ellas.
- I.4 Que este Contrato estará sujeto a la disponibilidad de la partida presupuestal correspondiente a lo autorizado por la Subdirección de Recursos Financieros de EL HOSPITAL de acuerdo con el oficio descrito en la Carátula del presente Instrumento. 
- I.5 Que conocen y aceptan que han leído y suscribe de conformidad la totalidad del presente Contrato, su Carátula y Anexos que lo acompañan.

Expuesto lo anterior, LAS PARTES, celebran el presente Contrato al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El Objeto del presente Convenio Modificatorio consiste en modificar del CONTRATO NÚMERO RM-AF-0151/22 los términos que se indican en la Carátula, de conformidad con la solicitud realizada por el área usuario y/o requirente.

Así mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, EL PROVEEDOR deberá presentar ante EL HOSPITAL, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente Contrato, la modificación a la Fianza de cumplimiento que entregó para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de CONTRATO NÚMERO RM-AF-0151/22.

SEGUNDA. ACUERDO TOTAL. LAS PARTES acuerdan que, con excepción de lo que expresamente se estipula en el presente Contrato, subsisten con su fuerza legal todas y cada una de las Cláusulas y disposiciones contenidas en el CONTRATO NÚMERO RM-AF-0151/22.

TERCERA. JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES. Para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente Contrato, LAS PARTES se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, por lo que EL PROVEEDOR renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

El presente Contrato se firma en seis (6) tantos, por LAS PARTES en la Ciudad de México el día 27 de Junio de dos mil veintidós (2022).

EL HOSPITAL

C.P. CIPRIANO SOLÍS BADILLO.
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

EL PROVEEDOR

C. CUAUTEMOC DE LUNA BONILLA
REPRESENTANTE LEGAL

ÁREA REQUERENTE O USUARIA

MTRO. ISRAEL PARRA ORTEGA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LABORATORIO CLÍNICO
AVALA LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y DEMÁS
OBLIGACIONES QUE EN SU CARÁCTER DE
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LE IMPONE LA
LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU
REGLAMENTO.

Las firmas y antefirmas corresponden al CONTRATO N° MOD-AF-059/22 que modifica al Contrato de adquisición de bienes número RM-AF-0151/22, celebrado entre EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD y ABALAT, S.A. DE C.V.